



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
20 de diciembre de 2022  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2023**  
Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023  
Tema 1 del programa provisional  
**Cuestiones de organización**

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2022**

**Índice**

**Primer período ordinario de sesiones de 2022  
(31 de enero a 4 de febrero de 2022)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2022/1	Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2020 . . . . .	3
2022/2	Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual . . . . .	3
2022/3	Evaluación del PNUD . . . . .	4
2022/4	Evaluación del UNFPA . . . . .	6
2022/5	Reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos . . . . .	6
2022/6	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022 . . . . .	7

**Período de sesiones anual de 2022  
(6 a 10 de junio de 2022)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2022/7	Informe anual del Administrador correspondiente a 2021 . . . . .	10
2022/8	Evaluación del PNUD . . . . .	11
2022/9	Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador . . . . .	12
2022/10	Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2021 . . . . .	13



2022/11	Aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva . . . . .	13
2022/12	Evaluación del UNFPA . . . . .	14
2022/13	Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación . . . . .	14
2022/14	Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo . . . . .	16
2022/15	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones, y respuestas de la administración . . . . .	17
2022/16	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS . . . . .	19
2022/17	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2022. . . . .	20

### **Segundo período ordinario de sesiones de 2022 (29 de agosto a 1 de septiembre de 2022)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2022/18	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD . . . . .	22
2022/19	Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA . . . . .	23
2022/20	Informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas en 2021 . . . . .	24
2022/21	UNOPS: informe sobre los progresos realizados en las medidas para resolver la situación relativa a la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación . . . . .	24
2022/22	Información actualizada sobre cuestiones de supervisión . . . . .	26
2022/23	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2022 . . . . .	28

### **Período extraordinario de sesiones de 2022 (30 de noviembre de 2022)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2022/24	Exámenes realizados por terceros sobre la eficacia de los mecanismos de supervisión de la UNOPS para la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y las estructuras generales de gobernanza de la Oficina . . . . .	30

**2022/1****Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2020***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* las opiniones de auditoría sin reservas sobre el PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS emitidas por la Junta de Auditores para 2020;
2. *Recuerda* su decisión 2021/1 y exhorta al PNUD, al FNUDC, al UNFPA y a la UNOPS a que armonicen aún más sus formatos de presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, según proceda, incluidos, en la medida de lo posible, los plazos para la presentación de informes detallados y la clasificación temática de las recomendaciones en prioritarias y otras, y solicita colaborar con el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a ese respecto, según proceda;
3. *Reconoce* los progresos realizados por el PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y apoya los esfuerzos en curso de la dirección del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores;
4. *Toma nota* de los párrafos 33 a 59 y de la nota 11 del informe de la Junta de Auditores para 2020 ([A/76/5/Add.11](#)) relativos a la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la UNOPS y alienta a la UNOPS a seguir reforzando sus actividades de evaluación y gestión de riesgos.

*4 de febrero de 2022***2022/2****Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con satisfacción* la información actualizada del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las medidas destinadas a prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos;
2. *Observa* los progresos realizados y la necesidad de seguir esforzándose por prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos, incluso velando por que las medidas necesarias aplicadas en los planos nacional, regional y mundial cuenten con recursos suficientes y surtan efecto;
3. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan adoptando medidas para asegurar un enfoque coherente y centrado en las víctimas y supervivientes en todo el sistema y en el plano nacional, regional y mundial para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos, al tiempo que aprovechan sus mandatos respectivos, incluso haciendo frente, según sea necesario, al mayor riesgo de explotación y abusos sexuales y de acoso sexual durante la respuesta a la COVID-19 y la recuperación correspondiente;
4. *Solicita también* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan realizando investigaciones oportunas y exhaustivas centradas en las víctimas y supervivientes, que informen con prontitud de las denuncias a los Estados Miembros a través de los mecanismos y cauces existentes, y que dediquen recursos a las investigaciones sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y solicita que, en el período de sesiones anual, a partir de 2022, le presenten información actualizada sobre la forma en que cada organización está mejorando su cultura institucional para combatir

todas las formas de acoso sexual y sobre sus medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos en sus políticas y procedimientos, en la ejecución de sus operaciones y a través de la mejora de la cultura institucional en la sede y en los planos regional y nacional, y pide que la información incluya un análisis de la aplicación de las iniciativas a nivel de todo el sistema, incluido el protocolo sobre los asociados en la ejecución y el uso de la evaluación de capacidades de los asociados en la ejecución y de ClearCheck;

5. *Solicita* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que continúen adoptando un enfoque a largo plazo para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos, de conformidad con sus respectivos planes estratégicos;

6. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que se aseguren de que el personal directivo de todos los niveles siga siendo consciente de sus responsabilidades de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y de que el personal con funciones específicas de protección contra la explotación y los abusos sexuales participe en los mecanismos de coordinación interinstitucional, según proceda, y de que todo el personal pertinente reciba una formación adecuada sobre su función concreta para apoyar el cambio de cultura;

7. *Encomia* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS por la elaboración de sus estrategias respectivas y por la presentación anual al Secretario General de las Naciones Unidas de los planes de acción en materia de prevención y respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales que se aplican en la sede y en los planos regional y nacional, y pide al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que compartan anualmente con ella los planes de acción de la sede;

8. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en su primer período ordinario de sesiones de 2023, faciliten información actualizada sobre los parámetros utilizados para medir los progresos realizados en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y sobre la forma en que los indicadores del marco integrado de resultados y recursos relativos a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual se han alineado con los indicadores pertinentes de la revisión cuatrienal amplia de la política y los de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que se aseguren de que los datos, incluidos los relativos a las denuncias, que se obtengan utilizando estos parámetros e indicadores y el análisis posterior sirvan de base sistemáticamente para las estrategias, las políticas y los procedimientos.

4 de febrero de 2022

## 2022/3

### Evaluación del PNUD

#### *La Junta Ejecutiva*

*Con respecto al programa de trabajo plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente (2022-2025) (DP/2022/6):*

1. *Toma nota* del programa de trabajo plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD (2022-2025) (DP/2022/6);

2. *Reafirma* la importancia de la evaluación como instrumento esencial para el aprendizaje y la rendición de cuentas, e insta al PNUD a velar por que se proporcionen recursos suficientes para la evaluación, de conformidad con la política de evaluación refrendada en la decisión 2019/19 por la que se aprueba la política de evaluación del PNUD (DP/2019/29), y en consonancia con las expectativas

establecidas en el plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2022-2025 (DP/2021/29);

3. *Reconoce* las evaluaciones corporativas y temáticas y otras actividades que la Oficina de Evaluación Independiente ha propuesto llevar a cabo durante este cuatrienio, y considera que son pertinentes para los objetivos y la programación del PNUD en el marco del Plan Estratégico para 2022-2025;

4. *Solicita* al PNUD que siga atribuyendo a la colaboración interinstitucional la misma importancia en la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025 (DP/2021/28) que en todas las evaluaciones de programas y proyectos que incluyan alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas;

5. *Acoge con beneplácito* los planes de la Oficina de Evaluación Independiente de adoptar un enfoque sistémico para aumentar tanto la calidad como la imparcialidad de las evaluaciones descentralizadas y solicita a la Oficina de Evaluación Independiente y a la administración del PNUD que formulen un plan para reforzar la independencia, la fiabilidad y la calidad de las evaluaciones descentralizadas y que se lo presenten en su período de sesiones anual de 2022;

6. *Decide* aprobar el programa de trabajo plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para 2022-2025;

*Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de los jóvenes (DP/2022/7) y la respuesta de la administración (DP/2022/8):*

7. *Toma nota* de la evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de los jóvenes y la respuesta de la administración;

8. *Toma nota* con aprecio de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación, alienta al PNUD a que tenga en cuenta las interconexiones y sinergias entre la empleabilidad, la creación de empleo y el entorno propicio en apoyo del empoderamiento económico de los jóvenes, y solicita al PNUD que trate de obtener resultados y efectos sostenibles al abordar los obstáculos estructurales para el empleo de los jóvenes, entre otras cosas, mediante el establecimiento de colaboraciones y alianzas significativas con los jóvenes en las primeras etapas de la concepción de los proyectos y de alianzas estratégicas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y partes interesadas;

*Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética (DP/2022/9) y la respuesta de la administración (DP/2022/10):*

9. *Toma nota* de la evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética y la respuesta de la administración y observa que el apoyo del PNUD en la esfera de la energía se presta de múltiples formas;

10. *Toma nota* de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación y solicita al PNUD que garantice la obtención de resultados y efectos sostenibles a largo plazo y la sostenibilidad de los proyectos y programas mediante, entre otras cosas, la pronta participación de los agentes y asociados nacionales pertinentes en los procesos de formulación, ejecución, financiación y recaudación de fondos de los proyectos y programas, según proceda, y que se asegure de la independencia de las evaluaciones de los proyectos energéticos y mejore su calidad;

11. *Observa* el compromiso del PNUD de seguir desarrollando su oferta energética, en consonancia con las ambiciones descritas en su Plan Estratégico para 2022-2025.

4 de febrero de 2022

**2022/4****Evaluación del UNFPA***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la pertinencia y utilidad del plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2022-2025;
2. *Reafirma* la importancia de la evaluación como instrumento esencial para el aprendizaje y la rendición de cuentas, y solicita al UNFPA que siga velando por que se proporcionen recursos suficientes para la evaluación, de conformidad con la política de evaluación del UNFPA (DP/FPA/2019/1), aprobada en la decisión 2019/1, y en consonancia con las expectativas establecidas en el presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025 (DP/FPA/2021/9);
3. *Reconoce* el proceso transparente y participativo que se ha llevado a cabo para elaborar el plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2022-2025;
4. *Solicita* al UNFPA que siga atribuyendo a la colaboración interinstitucional la misma importancia en la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025 (DP/FPA/2021/8) que en todas las evaluaciones de programas y proyectos que incluyan alianzas con otras entidades de las Naciones;
5. *Aprueba* el plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2022-2025.

*4 de febrero de 2022***2022/5****Reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la UNOPS (DP/OPS/2022/2);
2. *Recuerda* las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2022-2023 (DP/OPS/2021/6) y sus anexos, donde se solicitaba por primera vez el establecimiento de la reserva específica de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación, así como el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/OPS/2021/7);
3. *Toma nota* de la evaluación y la justificación adicionales que proporciona la UNOPS, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 2021/21, en relación con la propuesta de crear una reserva separada de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación por una cuantía de 105 millones de dólares;
4. *Aprueba* la creación y la cuantía inicial de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación, que se fija en 105 millones de dólares, en el entendimiento de que toda modificación futura será sometida a su aprobación;
5. *Reafirma* la solicitud de que la UNOPS encargue una evaluación exhaustiva independiente de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación una vez finalizada la fase piloto en diciembre de 2023, como recomienda la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en consonancia con el párrafo 7 de la decisión 2021/21, y le presente, en el período de sesiones anual de 2024, las conclusiones, incluido un desglose de

todas las inversiones con una descripción detallada del proyecto, el importe de la inversión, la situación del proyecto y su fecha de finalización;

6. *Insta* a la UNOPS a que adopte todas las medidas posibles para recuperar los reembolsos atrasados de las desinversiones en proyectos de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y solicita además a la UNOPS que le proporcione, en el período de sesiones anual de 2022, información actualizada, en particular, sobre nuevas medidas de diversificación de riesgos en relación con futuras inversiones.

*4 de febrero de 2022*

## 2022/6

### **Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en su primer período ordinario de sesiones de 2022:

#### **Tema 1**

##### **Cuestiones de organización**

Eligió el 6 de diciembre de 2021 a los siguientes miembros de la Mesa para 2022:

Presidenta: Excma. Sra. Yoka Brandt (Países Bajos)  
 Vicepresidente: Excmo. Sr. Martin Kimani (Kenya)  
 Vicepresidenta: Excma. Sra. Alya Al-Thani (Qatar)  
 Vicepresidente: Excmo. Sr. José Manuel Rodríguez Cuadros (Perú)  
 Vicepresidente: Excmo. Sr. Sergiy Kyslytsya (Ucrania)\*

Aprobó el programa ([DP/2022/L.1](#)) y aprobó el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2022;

Aprobó el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2021 ([DP/2022/1](#));

Aprobó su plan de trabajo anual para 2022 ([DP/2022/CRP.1](#));

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2022;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes en 2022:

Período de sesiones anual:	6 a 10 de junio de 2022
Segundo período ordinario de sesiones:	29 de agosto a 2 de septiembre de 2022

### **Segmento conjunto**

#### **Tema 2**

##### **Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2022/1 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores – informes del PNUD ([DP/2022/3](#)), el FNUDC ([DP/2022/4](#)), el UNFPA ([DP/FPA/2021/1](#)) y la UNOPS ([DP/OPS/2021/1](#)) sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2020;

\* Elegido el 31 de enero de 2022.

**Tema 3****Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora de ONUSIDA**

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA (DP-FPA/2022/1);

**Tema 4****Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual**

Adoptó la decisión 2022/2 sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

**Segmento sobre el PNUD****Tema 5****Informe sobre desarrollo humano**

Tomó nota de la información actualizada de la secretaría acerca de las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano*;

**Tema 6****Programas del PNUD para los países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

*África*: Guinea-Bissau (DP/DCP/GNB/3); Mozambique (DP/DCP/MOZ/4);

*Asia y el Pacífico*: Malasia (DP/DCP/MYS/4); Maldivas (DP/DCP/MDV/4); Tailandia (DP/DCP/THA/4); Viet Nam (DP/DCP/VNM/3);

*América Latina y el Caribe*: programa multinacional para Barbados y el Caribe Oriental (DP/DSP/CAR/4); Belice (DP/DCP/BLZ/4); El Salvador (DP/DCP/SLV/4); Guyana (DP/DCP/GUY/4); Honduras (DP/DCP/HND/4); Jamaica (DP/DCP/JAM/4); Perú (DP/DCP/PER/4); Suriname (DP/DCP/SUR/4); Trinidad y Tabago (DP/DCP/TTO/4);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para la Arabia Saudita, el Brasil y Haití, y de la primera prórroga de seis meses del programa para Papua Nueva Guinea (DP/2022/5);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Argelia y Bahrein, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; las terceras prórrogas de un año de los programas para el Afganistán y Venezuela (República Bolivariana de), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; la sexta prórroga del programa para el Yemen, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (DP/2022/5); y la sexta prórroga de seis meses del programa para la República Árabe Siria, del 1 de enero al 30 de junio de 2022 (DP/2022/5/Add.1);

Aprobó los programas regionales para África (DP/RPD/RBA/4); Asia y el Pacífico (DP/RPD/RAP/4); los Estados Árabes (DP/RPD/RAS/5); Europa y la Comunidad de Estados Independientes (DP/RPD/REC/5); América Latina y el Caribe (DP/RPD/RLA/4);

**Tema 7****Evaluación del PNUD**

Adoptó la decisión 2022/3 sobre el programa de trabajo plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD (2022-2025) ([DP/2022/6](#)); la evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de los jóvenes ([DP/2022/7](#)) y la respuesta de la administración ([DP/2022/8](#)); y la evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética ([DP/2022/9](#)) y la respuesta de la administración ([DP/2022/10](#));

**Tema 8****Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)**

Tomó nota del marco estratégico de los VNU para 2022-2025 ([DP/2022/11](#));

**Tema 9****Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Tomó nota del marco estratégico del FNUDC para 2022-2025 ([DP/2022/12](#));

**Tema 12****Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur**

Tomó nota del marco estratégico de la UNOSSC para 2022-2025 ([DP/CF/SSC/7](#));

**Segmento sobre el UNFPA****Tema 10****Programas para los países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

Argentina ([DP/FPA/CPD/ARG/1](#)), Camerún ([DP/FPA/CPD/CMR/8](#)), El Salvador ([DP/FPA/CPD/SLV/9](#)), Eritrea ([DP/FPA/CPD/ERI/6](#)), Guinea-Bissau ([DP/FPA/CPD/GNB/7](#)), Honduras ([DP/FPA/CPD/HND/9](#)), Malasia ([DP/FPA/CPD/MYS/1](#)), Maldivas ([DP/FPA/CPD/MDV/7](#)), Mozambique ([DP/FPA/CPD/MOZ/10](#)), Perú ([DP/FPA/CPD/PER/10](#)), Tailandia ([DP/FPA/CPD/THA/12](#)), Viet Nam ([DP/FPA/CPD/VNM/10](#)) y el programa subregional del Caribe ([DP/FPA/CPD/CAR/7](#)).

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Brasil y Haití ([DP/FPA/2022/3](#));

Aprobó las segundas prórrogas de un año para el Afganistán y Argelia; la tercera prórroga de un año para Venezuela; la sexta prórroga de un año para el Yemen; y la sexta prórroga de seis meses del programa para la República Árabe Siria (del 1 de enero al 30 de junio de 2022) ([DP/FPA/2022/3](#)).

**Tema 11****Evaluación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2022/4, por la que se aprueba el plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2022-2025;

## Segmento sobre la UNOPS

### Tema 13

#### Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2022/5 sobre la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la UNOPS;

### Tema 14

#### Otros asuntos

Escuchó una declaración de la Presidencia del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

4 de febrero de 2022

### 2022/7

#### Informe anual del Administrador correspondiente a 2021

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador correspondiente a 2021 (DP/2022/17) y sus anexos, del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2021 (DP/2022/17/Add.1) y del anexo estadístico (DP/2022/17/Add.2);

2. *Encomia* los progresos realizados por el PNUD, durante el período del Plan Estratégico 2018-2021, para convertirse en una organización ágil, innovadora y resiliente, capaz de proporcionar soluciones integradas eficaces a nivel local y mundial que promuevan el desarrollo sostenible, en particular frente a los múltiples y complejos desafíos, en rápida evolución, que se plantean;

3. *Toma nota* de los resultados programáticos e institucionales obtenidos en 2021, en particular en materia de pobreza y desigualdad, financiación innovadora para el desarrollo, digitalización, acción climática, protección social, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas;

4. *Reconoce* el papel primordial del PNUD en la erradicación de la pobreza y alienta al PNUD a seguir esforzándose a este respecto y a fortalecer la capacidad a todos los niveles de los países, las instituciones y las personas para acelerar los cambios estructurales necesarios en favor del desarrollo sostenible y para prevenir, mitigar y responder a riesgos como las crisis, los conflictos, los desastres naturales y las perturbaciones climáticas, sociales y económicas, en consonancia con el Plan Estratégico 2022-2025;

5. *Reconoce* que en 2021 el PNUD alcanzó su nivel más alto de ejecución de los programas en más de un decenio, y alienta al debate entre el PNUD, los países en que se ejecutan programas, los donantes, el sector privado, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones de la sociedad civil con miras a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordar los déficits de financiación y de fondos;

6. *Reconoce* el actual liderazgo técnico del PNUD en la respuesta socioeconómica a la COVID-19, que ha ayudado a los países a prepararse, responder y recuperarse ante la pandemia y a integrar las respuestas a la pandemia en los planes de desarrollo a largo plazo;

7. *Acoge con beneplácito* el constante y firme compromiso del PNUD con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta al

PNUD a seguir trabajando estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de los coordinadores residentes en los países, para apoyar a los países en su consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

8. *Acoge con beneplácito* los ambiciosos hitos establecidos en el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 e insta a que se mantenga el compromiso con los programas orientados a los resultados, las operaciones ágiles, eficaces y eficientes y las alianzas de múltiples partes interesadas que pueden ayudar a desbloquear la transformación sistémica hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

9. *Recuerda* sus decisiones 2021/5 (párrafo 12) y 2021/14 (párrafo 7), relativas a la presentación de informes sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios;

10. *Acoge con agrado* el compromiso del PNUD de fortalecer sus sistemas de gestión, supervisión y fiduciarios, y se reafirma en que esto requiere que tanto la administración del PNUD como la Junta realicen un esfuerzo continuo y sostenido para lograr los resultados deseados;

11. *Pide* al PNUD que, en el futuro, proporcione a la Junta Ejecutiva todos los informes y declaraciones al mismo tiempo que los remite a otros órganos de gobernanza externos, si tienen una importancia sistémica de gobernanza para el PNUD.

10 de junio de 2022

## 2022/8

### Evaluación del PNUD

#### *La Junta Ejecutiva*

*En cuanto al informe anual sobre la evaluación de 2021 (DP/2022/21) y los comentarios de la administración al respecto:*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación (DP/2022/21) y de los comentarios de la administración al respecto, *acoge con beneplácito* el análisis adicional proporcionado sobre las constataciones principales y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones realizadas en 2021, y solicita al PNUD que resuelva las cuestiones planteadas;

2. *Toma nota* de los mayores esfuerzos de la administración del PNUD y de la Oficina de Evaluación Independiente por mejorar la calidad y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, como se indica en el documento “Information note: a road map for strengthening decentralized evaluations in UNDP”, y pide a la administración del PNUD que asigne recursos suficientes y trabaje con la Oficina de Evaluación Independiente para seguir mejorando la capacidad de evaluación como se indica en la hoja de ruta y que proporcione a la Junta información actualizada periódicamente sobre los progresos realizados;

3. *Toma nota* de la buena calidad de las respuestas de la administración a las evaluaciones, alienta al PNUD a que adopte nuevas medidas para mejorar la calidad de los planes de acción para las evaluaciones descentralizadas y las recomendaciones pendientes, y pide a la Oficina de Evaluación Independiente que colabore con el PNUD para registrar mejor los datos de aplicación y hacer un seguimiento de los resultados de las medidas aplicadas en respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones;

4. *Recuerda* la decisión 2022/3, en particular el párrafo 2 sobre la dotación de recursos suficientes para la función de evaluación del PNUD y el párrafo 4 sobre la colaboración interinstitucional en las evaluaciones;

*Con respecto al informe titulado “Financiación de la recuperación: una evaluación formativa de la respuesta del PNUD a la pandemia de COVID-19 y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” y la respuesta de la administración al mismo (DP/2022/23):*

5. *Toma nota* de la evaluación de la respuesta del PNUD a la pandemia de COVID-19 y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acoge con satisfacción el carácter formativo de la evaluación;

6. *Acoge con beneplácito* las constataciones y conclusiones de la evaluación que reconocen el importante papel y la contribución del PNUD en la respuesta a la pandemia de COVID-19, así como la labor del PNUD para fortalecer el acceso a la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

7. *Acoge con agrado* el compromiso del PNUD de elaborar una hoja de ruta para su iniciativa Moonshot de promover el alineamiento de 1.000 millones de dólares de capital público y privado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como recomienda la evaluación, trabajando con los asociados para obtener financiación adicional y reajustar los recursos existentes teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

8. *Observa* el compromiso del PNUD, en respuesta a la evaluación, de seguir ampliando su apoyo a la movilización de recursos nacionales y de reforzar el apoyo a la financiación mediante la emisión de bonos soberanos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

9. *Toma nota* de los compromisos del PNUD en materia de financiación para la acción climática y de inversiones con reducción de riesgos, así como de la ambición de la iniciativa Moonshot de conectar a 500 millones de personas a los sistemas energéticos, y alienta al PNUD a trabajar con los asociados gubernamentales para adaptar la financiación pública y privada a este fin.

10 de junio de 2022

**2022/9**

**Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Reafirma* la resolución 76/131 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2021, sobre el cincuentenario del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y vigésimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios, en la que la Asamblea recordó la importancia de integrar el voluntariado, según proceda, en los planes destinados a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2. *Acoge con agrado* los resultados obtenidos por los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en 2021, que se reflejan en el informe del Administrador (DP/2022/24);

3. *Toma nota* de la matriz de resultados, incluidas las bases de referencia y las metas, del Marco Estratégico para el período 2022-2025 (DP/2022/11), en consonancia con la orientación estratégica de la resolución 75/233 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2020, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el

desarrollo, y con base en las constataciones y recomendaciones de la evaluación independiente del Marco Estratégico anterior;

4. *Encomia* al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas por estar bien integrado en el sistema de las Naciones Unidas, como demuestra su cooperación con 56 organizaciones de las Naciones Unidas;

5. *Reafirma* el papel decisivo que sigue desempeñando el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en la aplicación del Marco Estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas para el período 2022-2025, y exhorta a todos los asociados para el desarrollo a que contribuyan al Fondo si están en condiciones de hacerlo;

6. *Encomia* al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas por el éxito en la ejecución de su proyecto de transformación digital, y alienta al programa a proseguir sus esfuerzos en este sentido, según proceda;

7. *Solicita* al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas que siga defendiendo firmemente la inclusión de las personas con discapacidad;

8. *Expresa agradecimiento* a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas por su extraordinaria contribución a la respuesta a la pandemia y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante 2021.

10 de junio de 2022

## 2022/10

### **Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2021**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en 2021 (DP/2022/25);

2. *Encomia* los progresos realizados por el FNUDC en la aplicación de su Marco Estratégico para 2018-2021;

3. *Destaca* su papel fundamental en la aplicación de enfoques de financiación innovadores y combinados, en particular en apoyo de las actividades más amplias del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el fin de ayudar a los países menos adelantados a recuperarse y a “construir un futuro mejor” tras la crisis de la COVID-19;

4. *Se compromete* a apoyar al FNUDC en la consecución de sus necesidades de recursos, de conformidad con el Marco Estratégico.

10 de junio de 2022

## 2022/11

### **Aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2021: DP/FPA/2022/4 (Part I, Part I/Add.1 y Part II);

2. *Toma nota con reconocimiento* de los progresos realizados por el UNFPA hacia el logro de los resultados y las metas finales del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021;

3. *Toma nota* de las bases de referencia y las metas establecidas en el marco integrado de resultados y recursos para 2022-2025, y alienta a que se mantenga el compromiso con los programas orientados a los resultados, las operaciones ágiles y eficaces y las alianzas de múltiples partes interesadas que pueden acelerar los progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Recuerda* sus decisiones 2021/9 (párrafo 4) y 2021/17 (párrafo 6) y solicita al UNFPA que, en los informes anuales de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025, así como en su examen de mitad de período, siga presentando información sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios.

10 de junio de 2022

## 2022/12

### Evaluación del UNFPA

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre la función de evaluación ([DP/FPA/2022/5](#)) y del programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2022;

2. *Elogia* los logros alcanzados en los indicadores de desempeño de la evaluación y la continua adaptabilidad y capacidad de respuesta de la función de evaluación frente a la crisis de la COVID-19;

3. *También encomia* los logros alcanzados en la contribución a los esfuerzos de evaluación para todo el sistema de las Naciones Unidas y en el fomento del desarrollo de la capacidad de evaluación nacional;

4. *Anima* al UNFPA a seguir aumentando las inversiones en la función de evaluación.

10 de junio de 2022

## 2022/13

### Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo ([DP/OPS/2022/5](#)) y expresa grave preocupación por las irregularidades denunciadas y por las deficiencias en la supervisión y la pérdida de fondos en algunos proyectos de inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

2. *Reconoce* la contribución de la UNOPS en 2021 a los resultados operacionales de los gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados mediante la prestación de servicios eficientes de apoyo a la gestión y la aportación de competencia técnica especializada y eficaz, lo que permite ampliar la capacidad de ejecución en favor del desarrollo sostenible;

3. *Toma nota* de la ejecución del Plan Estratégico para 2018-2021, y pide que los futuros informes de la UNOPS tengan un enfoque analítico, describan los

problemas encontrados, expliquen las principales desviaciones con respecto a las metas y analicen los factores de riesgo internos y externos para los proyectos que se han materializado y la forma en que la UNOPS los ha gestionado;

4. *Pide* que la UNOPS examine y elabore un calendario para aplicar todas las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Dependencia Común de Inspección, y que lo presente a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;

5. *Acoge con beneplácito* el logro de la paridad de género y pide a la UNOPS que adopte nuevas medidas con miras a asegurar una representación geográfica equitativa en toda su fuerza de trabajo, y que comunique a la Junta, en los informes que le presenta, las medidas adoptadas al respecto;

6. *Acoge con agrado* la contribución de la UNOPS a las actividades de respuesta a la COVID-19 y a las de recuperación posterior;

7. *Expresa* su grave preocupación por las irregularidades denunciadas, las posibles pérdidas financieras y las presuntas conductas indebidas vinculadas con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

8. *Solicita* que la UNOPS, con carácter de urgencia, adopte las siguientes medidas provisionales para corregir los fallos relativos a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación y para frenar la acumulación de reservas de la UNOPS:

a) adoptar todas las medidas necesarias para recuperar los fondos relacionados con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

b) congelar todas las inversiones adicionales relacionadas con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación que no estén ya comprometidas contractualmente por la UNOPS;

c) transferir a la reserva operacional cualquier saldo no comprometido para proyectos de la reserva de crecimiento e innovación, los excedentes acumulados y la reserva de inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

d) congelar todas las demás transferencias de dinero de la reserva operacional a la reserva de crecimiento e innovación, a la reserva de las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, a los excedentes acumulados o a cualquier otro fin que no sea el de las operaciones cotidianas;

9. *Pide además* que la UNOPS informe a la Junta Ejecutiva cuando se hayan completado estas medidas y decide determinar, una vez completadas, si estas medidas abordan satisfactoriamente o no las causas profundas y las vulnerabilidades institucionales de la UNOPS que condujeron a los fallos asociados con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, para poder poner fin a las medidas provisionales;

10. *Decide*, de conformidad con el artículo 9 de su reglamento, crear un grupo de trabajo integrado por diez miembros y observadores de la Junta Ejecutiva, para evaluar las causas profundas y las vulnerabilidades institucionales de la UNOPS que condujeron a los fallos asociados con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación y para formular recomendaciones a la Junta Ejecutiva que faciliten la adopción de las medidas adicionales necesarias que se examinarán en el segundo período ordinario de sesiones de 2022 y en el primer período ordinario de sesiones de 2023;

11. *Pide* que la Mesa de la Junta consulte con los grupos regionales a fin de presentar dos candidatos por grupo regional para componer el grupo de trabajo, que serán nombrados por la Junta mediante un procedimiento de acuerdo tácito;

12. *Solicita* que el grupo de trabajo lleve a cabo su labor en consulta, según proceda y entre otros, con la UNOPS, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Dependencia Común de Inspección;

13. *Pide* al grupo de trabajo que centre su labor en lo siguiente, y que presente su trabajo a la Junta Ejecutiva:

- a) opciones para el uso adecuado de las reservas de la UNOPS;
- b) opciones para aumentar la transparencia en torno a los honorarios de gestión y la estructura de cálculo de costos de la UNOPS, con miras a limitar la acumulación de reservas de la UNOPS;
- c) cualquier otro asunto que la Mesa considere apropiado que el grupo de trabajo examine;

14. *Pide* que la UNOPS proporcione lo siguiente a la Junta Ejecutiva y al grupo de trabajo, a la mayor brevedad posible y con miras a facilitar los esfuerzos del grupo de trabajo de manera expedita, como complemento de cualquier otra medida emprendida por la UNOPS:

- a) un examen por terceros de los mecanismos de supervisión que existían para las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;
- b) un examen por terceros de los sistemas de control interno, la gestión del riesgo y las estructuras generales de gobernanza de la UNOPS, así como una evaluación de la integridad de la cartera más amplia de la UNOPS y un examen de las estructuras de costos de la UNOPS;

15. *Pide* que la UNOPS proponga los términos de referencia para estos exámenes de terceros, para su aprobación por el grupo de trabajo antes de encargarlos;

16. *Solicita* que el Director Ejecutivo interino presente a la Junta Ejecutiva, tan pronto como sea posible pero a más tardar el 15 de julio de 2022, un plan de acción con un calendario sobre todas las medidas, incluidas entre otras las solicitadas en la presente decisión, para resolver las deficiencias relativas a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, con miras a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas;

17. *Recordando* la decisión 2020/13 sobre los métodos de trabajo, y reconociendo la urgencia de la situación, decide incluir la información actualizada sobre los progresos del grupo de trabajo y sus conclusiones preliminares, como tema para la adopción de decisiones en el programa del segundo período ordinario de sesiones de 2022 y del primer período ordinario de sesiones de 2023.

*10 de junio de 2022*

## **2022/14**

### **Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la información actualizada proporcionada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General y los mandatos conexos, relativa al reposicionamiento del sistema de las

Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y pide que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS proporcionen información actualizada en el futuro de manera concisa, clara y pertinente en los informes que le presentan;

2. *Insta* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que sigan aplicando las resoluciones [72/279](#), [75/233](#) y [76/4](#) de la Asamblea General y a que apoyen los esfuerzos del Secretario General en el cumplimiento de los mandatos conexos;

3. *Acoge con beneplácito* las alianzas con las instituciones financieras internacionales y decide incluir la información actualizada sobre la colaboración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con las instituciones financieras internacionales como tema independiente en el programa del primer período ordinario de sesiones de 2023;

4. *Acoge con agrado* los progresos realizados por el PNUD y el UNFPA en la armonización de los documentos de los programas para los países con los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, y alienta al PNUD y al UNFPA a que sigan pidiendo a los coordinadores residentes que confirmen la armonización de los programas para los países con los marcos de cooperación;

5. *Destaca* la importancia de las soluciones integradas, como mejorar la cooperación, la colaboración y la coordinación entre las operaciones humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz del sistema de las Naciones Unidas, como corresponda, para hacer frente a los complejos y múltiples desafíos que afectan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicita al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le informen sobre la forma en que colaboran en las actividades de análisis, evaluación de las necesidades, planificación, resultados colectivos y ejecución de los programas;

6. *Pide* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le proporcionen información actualizada sobre la aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas, así como sobre la contribución de los jefes de los organismos a nivel nacional y de los representantes regionales a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

7. *Solicita* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le proporcionen información y datos sobre sus respectivos esfuerzos para aumentar la eficiencia mediante su contribución a la coherencia, la colaboración y la armonización en todo el sistema, y destaca la necesidad de seguir aumentando la eficiencia, como se indica en el párrafo 14 de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.

*10 de junio de 2022*

## **2022/15**

### **Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones, y respuestas de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2021;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Reitera* la importancia de dotar de recursos suficientes a las funciones de auditoría e investigación;

4. *Solicita* recibir con mayor regularidad, en sesiones informativas celebradas a puerta cerrada, a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD, a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA y al Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS, de manera oportuna y a lo largo del año, según sea necesario, para tratar las posibles señales de alarma, las constataciones de auditoría y el estado de las investigaciones;

5. *Solicita* a los directores de la OAI, la OSAI y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que presenten en el segundo período ordinario de sesiones de 2022 una evaluación exhaustiva sobre la independencia de sus oficinas, reflexionando, entre otras cosas, sobre hasta qué punto cada oficina tiene libertad para determinar los aspectos siguientes: a) cómo y cuándo informar oralmente y por escrito a la Junta Ejecutiva; b) el alcance de las auditorías y las investigaciones; c) qué y a quién auditar o investigar; d) qué evaluaciones realizar; e) cómo utilizar los fondos disponibles; y f) su relación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI); y les pide que propongan además sugerencias y vías para seguir reforzando la independencia de sus oficinas, así como las estimaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento total de sus mandatos;

6. *Resuelve* incluir un tema sobre los controles internos para decidirlo en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;

*Con respecto al PNUD:*

7. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) sobre las actividades de auditoría interna e investigación en 2021 ([DP/2022/15](#)), que se han armonizado con las de otros organismos de las Naciones Unidas en consonancia con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva y sus anexos y con la respuesta de la administración al respecto;

8. *Expresa* su apoyo constante a las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

9. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación, que debería examinarse como documento separado en el marco de este informe;

10. *Pide* que se lleve a cabo una evaluación independiente de la OAI para confirmar que sus recursos y capacidad son adecuados para hacer frente a su carga de trabajo en el marco del sistema fiduciario recientemente reforzado, de manera oportuna y completa;

*Con respecto al UNFPA:*

11. *Toma nota* de: a) el informe de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2021 ([DP/FPA/2022/6](#)), armonizadas con las de otros fondos y programas, de conformidad con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva; b) la opinión de la OSAI sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA; c) el informe anual del Comité Asesor de Supervisión ([DP/FPA/2022/6/Add.1](#)); y d) la respuesta de la administración a estos dos informes;

12. *Expresa* su apoyo constante a las iniciativas estratégicas que la OSAI ha comenzado a emprender para mejorar su eficiencia y eficacia, de modo que pueda cumplir mejor su mandato;

*Con respecto a la UNOPS:*

13. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2021 ([DP/OPS/2022/3](#)) y de la respuesta de la administración;

14. *Reafirma* la necesidad de garantizar la plena independencia de los mecanismos de auditoría interna e investigación de la UNOPS;

15. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2021, en consonancia con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva, y apoya la recomendación de que el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones mantenga una clara delimitación entre las actividades de supervisión interna y las de asesoramiento;

16. *Pide* al Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que proporcione información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre el estado de las investigaciones relacionadas con las irregularidades de las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación en el segundo período ordinario de sesiones de 2022, o en un momento anterior si es necesario.

10 de junio de 2022

**2022/16**

**Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2022/16](#); [DP/FPA/2022/7](#); [DP/OPS/2022/4](#));

2. *Toma nota* del continuo aumento del número de casos atendidos en las oficinas de ética del PNUD, el FNUAP y la UNOPS y, preocupada por sus limitadas capacidades, pide que se garantice que las respectivas oficinas de ética puedan cumplir adecuadamente sus mandatos;

3. *Pide* a las respectivas oficinas de ética que informen sobre mayores oportunidades de colaboración en las misiones sobre el terreno, sobre las actividades de capacitación y divulgación y sobre la orientación compartida en materia de ética en sus informes anuales;

4. *Solicita* a las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que mantengan y refuercen su independencia, de conformidad con las resoluciones [60/248](#) y [60/254](#) de la Asamblea General, y alienta a la comunicación directa e independiente con la Junta Ejecutiva, según sea necesario, mediante informes o sesiones informativas, en particular sobre las preocupaciones que suscitan las cuestiones relacionadas con la protección de los denunciantes de irregularidades frente a las represalias;

5. *Observa* los avances realizados por la Oficina de Ética del PNUD en el fortalecimiento de la cultura de ética del PNUD;

6. *Acoge con beneplácito* los continuos avances logrados en la labor de la Oficina de Ética del UNFPA;

7. *Reafirma* la necesidad de la plena independencia de la función de ética de la UNOPS, y solicita una revisión independiente de la función de ética para garantizar la independencia e imparcialidad de los trabajos;

8. *Insta* al Director de la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS a que demuestre y garantice a la Junta su plena funcionalidad e independencia;

9. *Insta* a la UNOPS a que garantice la existencia de una sólida función de denuncia de irregularidades y un sistema de protección contra las represalias para asegurar la protección de las personas que denuncian irregularidades y riesgos relacionados con las deficiencias de los sistemas de gestión y control de la UNOPS,

y pide a la UNOPS que finalice y publique una política actualizada de denuncia de irregularidades, que se presentará a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;

10. *Solicita* a la UNOPS que actualice y haga público su sitio web sobre ética y que proporcione toda la información en un formato de fácil acceso para todos los empleados de la UNOPS;

11. *Pide* al Director de la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS que informe, en el segundo período ordinario de sesiones de 2022, sobre la constitución de la oficina y sobre las medidas adoptadas para reforzar la independencia de la oficina y la protección de los denunciantes.

*10 de junio de 2022*

**2022/17**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2022**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que, durante su período de sesiones anual de 2022:

**Tema 1**

**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo del período de sesiones anual de 2022 ([DP/2022/L.2](#));

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2022 ([DP/2022/13](#));

**Segmento conjunto**

**Tema 2**

**Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

Adoptó la decisión 2022/14 relativa a la información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

**Tema 3**

**Auditoría interna e investigación**

Adoptó la decisión 2022/15 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones y las respuestas de la administración;

**Tema 4**

**Ética**

Adoptó la decisión 2022/16 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

**Tema 15**

**Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual**

Tomó nota de las presentaciones realizadas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

## **Segmento sobre el PNUD**

### **Tema 5**

#### **Informe anual del Administrador**

Adoptó la decisión 2022/7 relativa al informe anual del Administrador correspondiente a 2021;

### **Tema 6**

#### **Igualdad de género en el PNUD**

Tomó nota de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2022-2025 y del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021;

### **Tema 7**

#### **Programas del PNUD para los países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

*Región de África:* Kenya, República Unida de Tanzania;

*Región de los Estados árabes:* República Árabe Siria;

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Angola, que ya había sido aprobada por el Administrador;

### **Tema 8**

#### **Evaluación del PNUD**

Adoptó la decisión 2022/8 relativa a la evaluación del PNUD;

### **Tema 9**

#### **Voluntarios de las Naciones Unidas**

Adoptó la decisión 2022/9 relativa al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador;

### **Tema 10**

#### **Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2022/10 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2021;

## **Segmento sobre el UNFPA**

### **Tema 12**

#### **Informe anual de la Directora Ejecutiva**

Adoptó la decisión 2022/11 relativa a la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva;

### **Tema 13**

#### **Evaluación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2022/12 relativa a la evaluación del UNFPA;

**Tema 14****Programas para los países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

Kenya ([DP/FPA/CPD/KEN/10](#)); República Árabe Siria ([DP/FPA/CPD/SYR/9](#)); y República Unida de Tanzania ([DP/FPA/CPD/TZA/9](#)).

**Segmento sobre la UNOPS****Tema 16****Informe anual del Director Ejecutivo**

Adoptó la decisión 2022/13 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación.

*10 de junio de 2022*

**2022/18****Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el informe relativo al diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados de los planes estratégicos del PNUD para 2018-2021 y 2022-2025 ([DP/2022/28](#)) y sus anexos, así como los notables progresos realizados en los compromisos institucionales de las Naciones Unidas asumidos en el pacto de financiación de las Naciones Unidas, alienta al PNUD a que siga esforzándose por cumplir los compromisos del pacto de financiación y reafirma la petición a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a los Estados Miembros de que contribuyan a su aplicación plena y efectiva, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/233](#) de la Asamblea General;

2. *Observa* la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) suficientes y previsibles vinculados a resultados previstos y demostrados, que son fundamentales para que el PNUD pueda ejecutar el plan estratégico para 2022-2025, responder a los efectos de la pandemia de COVID-19 y múltiples crisis, contribuir a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y mantener sistemas sólidos de control interno y rendición de cuentas;

3. *Expresa preocupación* por el actual bajo nivel de recursos ordinarios (básicos) y su disminución constante, ya que también son esenciales para restablecer los avances en materia de desarrollo erosionados por la pandemia de COVID-19 y múltiples crisis;

4. *Reconociendo* la tendencia de descenso constante de los recursos básicos, solicita al PNUD que proporcione, en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación, un análisis detallado de los factores que contribuyen a la disminución de los recursos básicos y las posibles repercusiones en la capacidad del PNUD para cumplir su Plan Estratégico para 2022-2025, y determine las medidas que debería adoptar el PNUD para hacer frente a esta situación y que los Estados Miembros podrían examinar;

5. *Recuerda* la importancia de la financiación previsible y las contribuciones plurianuales para 2022 y años futuros, a fin de que el PNUD pueda responder con agilidad a las necesidades cambiantes de los países donde se ejecutan programas;

6. *Recuerda* la decisión 2020/14, relativa a la importancia de ampliar la base de contribuyentes, y alienta al PNUD, de conformidad con el pacto de financiación de las Naciones Unidas, a que colabore con los Estados Miembros para considerar la posibilidad de dar prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD de manera oportuna y previsible y pasar de una financiación con recursos para fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios y flexibles, y alienta además al PNUD a que siga esforzándose por lograr la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones, en particular las destinadas a los recursos ordinarios y otras contribuciones flexibles, con miras a incentivar un nivel suficiente y previsible de financiación;

7. *Señala* la importancia de que la base de contribuyentes tenga diversidad, y alienta al PNUD a que siga colaborando con las partes interesadas pertinentes para diversificar sus posibles fuentes de financiación, incluyendo al sector privado, las fundaciones, la sociedad civil y los particulares, y fortaleciendo las alianzas con las instituciones financieras internacionales;

8. *Hace notar* la importancia de la financiación temática y mancomunada flexible, que es esencial para que el PNUD pueda acelerar su programación dirigida a contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

9. *Alienta* al PNUD a que refuerce y promueva constantemente sus servicios de financiación como un mecanismo adicional de financiación flexible y un complemento útil de los recursos ordinarios;

10. *Alienta también* al PNUD a que siga produciendo avances y resultados en la ejecución de su plan estratégico para 2022-2025 e informando sobre ellos, a través de los mecanismos de presentación de informes vigentes, con miras a incentivar mayores recursos ordinarios y de otro tipo;

11. *Solicita* que el PNUD incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en la aplicación de esta decisión en el informe sobre el examen de mitad de período de su plan estratégico para 2022-2025.

*1 de septiembre de 2022*

## **2022/19**

### **Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA para 2021-2022 ([DP/FPA/2022/10](#)), y los anexos conexos, así como los importantes progresos realizados en los compromisos específicos de las entidades de las Naciones Unidas en el marco del pacto de financiación, alienta al UNFPA a que siga esforzándose por cumplir los compromisos del pacto de financiación y reafirma la petición a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a los Estados Miembros de que contribuyan a su aplicación plena y efectiva, de conformidad con la resolución [75/233](#) de la Asamblea General;

2. *Observa* la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) suficientes y preVISIBLES vinculados a resultados previstos y demostrados, que son fundamentales para que el UNFPA pueda ejecutar el plan estratégico para 2022-2025, responder a los efectos de la pandemia de COVID-19 y diversas crisis humanitarias y contribuir a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Recuerda* la decisión 2021/19, relativa a la importancia de ampliar la base de contribuyentes, y solicita al UNFPA que siga colaborando con los Estados Miembros para que consideren la posibilidad de dar prioridad a las contribuciones a

los recursos ordinarios (básicos) del UNFPA de manera oportuna y previsible, en consonancia con el pacto de financiación, y solicita al UNFPA que siga esforzándose por lograr la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones, en particular las destinadas a los recursos ordinarios (básicos);

4. *Observa* la importancia de que la base de contribuyentes tenga diversidad, y alienta al UNFPA a que siga colaborando con las partes interesadas pertinentes para diversificar sus posibles fuentes de financiación, incluyendo al sector privado, las fundaciones, la sociedad civil y los particulares, y fortaleciendo las alianzas con las instituciones financieras internacionales;

5. *Señala* la importancia de contar con financiación temática y mancomunada flexible, puesto que es indispensable para que el UNFPA pueda acelerar la programación orientada a cumplir los tres resultados transformadores de la organización y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en las esferas en que los avances en materia de desarrollo se han visto erosionados por la pandemia de COVID-19 y múltiples crisis;

6. *Alienta* al UNFPA a que siga conversando con los Estados Miembros, a través de los diálogos estructurados sobre financiación, en torno al cambio de una financiación con recursos para fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios y flexibles, especialmente en lo relativo a los recursos básicos, y a que se sume a los compromisos de refuerzo mutuo establecidos en el pacto de financiación.

*1 de septiembre de 2022*

## **2022/20**

### **Informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas en 2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas en 2021 ([DP/OPS/2022/6](#));

2. *Acoge con beneplácito* los datos y el análisis que figuran en el informe;

3. *Alienta* a la UNOPS a que estreche su cooperación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de mejorar la presentación de informes sobre las adquisiciones colaborativas y sobre las ganancias en eficiencia alcanzadas mediante este mecanismo, y resalta la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo logre mayores ganancias en eficiencia y potencie las prácticas de adquisición transparentes y sostenibles.

*1 de septiembre de 2022*

## **2022/21**

### **UNOPS: informe sobre los progresos realizados en las medidas para resolver la situación relativa a la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 2022/13 y sigue expresando su grave preocupación por las irregularidades denunciadas, los posibles problemas financieros y las presuntas conductas indebidas en relación con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

2. *Solicita* que la UNOPS se asegure de que los siguientes fondos se incluyan en la reserva operacional y estén sujetos a las disposiciones establecidas en la decisión 2022/13:

a) todos los fondos recuperados de proyectos de inversiones sostenibles en infraestructura e innovación o los ingresos procedentes de las inversiones de ese tipo;

b) todas las reservas acumuladas;

3. *Insta* al Director Ejecutivo Interino a que adopte todas y cada una de las medidas que sean de su competencia para velar por la plena rendición de cuentas por los fallos, las irregularidades denunciadas y las presuntas conductas indebidas en relación con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, con miras a garantizar que la organización siga concediendo la máxima prioridad a los efectos reales que tienen los proyectos de la UNOPS para sus beneficiarios actuales y futuros;

4. *Observa con aprecio* que la UNOPS preparó y presentó oportunamente un plan de acción para aplicar la decisión 2022/13;

5. *Observa además con aprecio* que la UNOPS proporcionó información al grupo de trabajo establecido en la decisión 2022/13 de la Junta Ejecutiva y alienta a la UNOPS a que siga colaborando con el grupo de trabajo y la Junta Ejecutiva de manera abierta y transparente;

6. *Acoge con beneplácito* el documento oficioso del grupo de trabajo sobre los posibles usos de las reservas de la UNOPS, exhorta al grupo de trabajo a que le presente su informe oficial antes del primer período ordinario de sesiones de 2023 y decide adoptar, a la mayor brevedad posible, una decisión sobre el uso de las reservas actuales y futuras de la UNOPS, que se fundamentará en las evaluaciones por terceros solicitadas en la decisión 2022/13 y el informe del grupo de trabajo;

7. *Decide* adoptar una decisión, a la mayor brevedad posible, sobre las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, que se fundamentará en las evaluaciones por terceros y el informe del grupo de trabajo;

8. *Decide* celebrar, a petición del Director Ejecutivo Interino de la UNOPS, un período extraordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre cuestiones relacionadas con la UNOPS a la mayor brevedad posible, una vez que haya recibido los exámenes por terceros y toda la información pertinente del grupo de trabajo, como se señala en el párrafo 11 de la presente decisión;

9. *Toma nota* de las actividades de la UNOPS para corregir, con carácter de urgencia, los fallos relativos a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación e insta a la UNOPS a que siga siendo proactiva en la corrección de esos fallos y a que frene la acumulación de sus reservas, en consulta con la Junta Ejecutiva y con su aprobación;

10. *Hace notar* las actividades de la UNOPS encaminadas a elaborar un calendario para aplicar todas las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Dependencia Común de Inspección;

11. *Toma nota* de los progresos realizados por la UNOPS y el grupo de trabajo en la aplicación de la decisión 2022/13, recordando los párrafos 14 a) y 14 b), e invita al grupo de trabajo, según sea necesario y a petición de la Mesa, a que presente información pertinente sobre los exámenes por terceros y las opciones de posibles medidas para corregir los fallos relativos a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, frenar la acumulación de reservas de la UNOPS, así como posibles usos adecuados de esas reservas, y aumentar la transparencia en torno a los honorarios de gestión y la estructura de precios de la UNOPS.

*1 de septiembre de 2022*

2022/22

**Información actualizada sobre cuestiones de supervisión***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con aprecio* de los informes de los directores de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD, la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS, en los que se proporciona una evaluación sobre el grado de independencia de cada oficina y se formulan recomendaciones para mejorar los procesos administrativos y las disposiciones operacionales, en consonancia con la decisión 2022/15;

2. *Toma nota* de las sugerencias y líneas de acción recomendadas en las evaluaciones de la independencia de la OAI, la OSAI y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones, y de las respectivas respuestas de las administraciones, y solicita que: a) el PNUD y el UNFPA adopten medidas, según proceda, para aplicar las recomendaciones de las evaluaciones e informen, en sus respuestas de la administración para el período de sesiones anual de 2023, sobre los progresos realizados por el PNUD y el UNFPA, respectivamente, en su aplicación; y pide, en el caso de que una recomendación no haya sido aplicada o aceptada por la administración, o solo en parte, que las administraciones del PNUD y del UNFPA den explicaciones, de acuerdo con la práctica establecida; b) la UNOPS aplique, con carácter de urgencia, todas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones y la informe durante el período de sesiones anual de 2023 sobre los progresos realizados en este sentido;

3. *Destaca* la importancia de garantizar que las oficinas independientes de auditoría e investigaciones disfruten de plena independencia al prestar sus servicios a fin de proporcionar a la Junta Ejecutiva, a la administración de los organismos y a otras partes interesadas pertinentes las garantías y el asesoramiento que sean necesarios y adecuados sobre la gobernanza, la gestión del riesgo y los controles internos de las entidades;

4. *Recuerda* su decisión 2022/15, párrafo 4, y, en ese sentido, acoge con beneplácito la mayor frecuencia con que recibe, en sesiones informativas celebradas a puerta cerrada, a las oficinas independientes de auditoría e investigaciones, de manera oportuna y a lo largo de todo el año, según sea necesario, para tratar las posibles señales de alarma, los riesgos y los problemas de control interno emergentes, las constataciones de auditoría y el estado de las investigaciones, teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad y la privacidad;

5. *Recuerda también* su decisión 2022/15, párrafo 3, y reitera la importancia de dotar de recursos suficientes a las funciones de auditoría e investigación con el fin de preservar la independencia, integridad y profesionalidad de las oficinas, y para que cada oficina de auditoría e investigaciones pueda ejecutar su mandato respectivo plena, adecuada y eficazmente, dentro del proceso presupuestario establecido y aplicable, y para actualizar las políticas, cuando proceda;

6. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que incluyan, como anexo permanente en los informes anuales que le presentan, un resumen conciso, específico para cada organismo, de las funciones de supervisión que tienen responsabilidades en materia de auditoría, investigación, ética, evaluación y protección de los denunciantes de irregularidades, y solicita también al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que se aseguren de que esos resúmenes se preparen siguiendo un modelo uniforme, que será facilitado por la Mesa;

7. *Solicita además* a la OAI, la OSAI y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que mencionen en los resúmenes de los informes que le facilitan, según proceda, las posibles señales de alarma, los riesgos y los problemas de control interno emergentes, las constataciones de auditoría y el estado de las investigaciones a los que deba prestar atención específicamente;

8. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la OAI, la OSAI y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones por armonizar enfoques entre las organizaciones y alienta a que continúen estas actividades de cooperación para mejorar la eficacia, la eficiencia y el aprendizaje interinstitucional;

9. *Solicita* a la Mesa del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en consulta con las mesas pertinentes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, proporcione opciones y estimaciones de gastos para una posible evaluación, incluida la viabilidad de encargar una evaluación por terceros a una entidad externa al sistema de las Naciones Unidas con expertos independientes en gobernanza y supervisión, de la forma en que la Junta Ejecutiva, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como el sistema de las Naciones Unidas, desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión, con miras a velar por que esas funciones se ajusten a las normas y mejores prácticas internacionales más estrictas;

10. *Solicita además* a la Mesa del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que le presente esas opciones para examinarlas, a más tardar en el primer período ordinario de sesiones de 2023, con miras a proporcionarle una evaluación final y las recomendaciones pertinentes a más tardar en el período de sesiones anual de 2023;

*Con respecto al PNUD:*

11. *Observa con aprecio* que la OAI realizó la autoevaluación en cumplimiento de la solicitud formulada en la decisión 2022/15 y conforme a los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD, incluido el examen de las normas internacionalmente reconocidas aplicables a las funciones de auditoría e investigación, y acoge con beneplácito las respuestas contenidas en el informe sobre la autoevaluación, que confirman la independencia de la oficina;

*Con respecto al UNFPA:*

12. *Observa con aprecio* que la OSAI realizó la autoevaluación en cumplimiento de la solicitud formulada en la decisión 2022/15 y conforme a los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos del UNFPA, incluido el examen de las normas internacionalmente reconocidas aplicables a las funciones de auditoría e investigación, y acoge con beneplácito las respuestas contenidas en el informe sobre la autoevaluación, que confirman la independencia de la oficina;

*Con respecto a la UNOPS:*

13. *Hace suya* la carta de auditoría revisada del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones y solicita al Director Ejecutivo Interino de la UNOPS que la promulgue sin más aviso;

14. *Expresa preocupación* por las observaciones formuladas en la evaluación de la independencia del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones;

15. *Insta* a la UNOPS a que promueva la independencia y la integridad del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones, y a que restablezca y refuerce continuamente su cultura institucional respecto de la ética, la transparencia y la integridad;

16. *Reconoce* los recientes esfuerzos realizados por el Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones para establecer reuniones e interacciones periódicas con la Junta Ejecutiva y le alienta a mantener la relación con la Junta.

*de septiembre de 2022*

**2022/23**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2022**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2022:

**Tema 1**

**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2022 ([DP/2022/L.3](#));

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2022 ([DP/2022/26](#));

Acordó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2023;

**Segmento sobre el PNUD**

**Tema 2**

**Diálogo estructurado sobre financiación**

Adoptó la decisión 2022/18, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD;

**Tema 3**

**Programas del PNUD para los países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

*Región de África:* Ghana ([DP/DCP/GHA/4](#)), Níger ([DP/DCP/NER/4](#)), Sudán del Sur ([DP/DCP/SSD/4](#)), Zambia ([DP/DCP/ZMB/4](#));

*Región de Asia y el Pacífico:* India ([DP/DCP/IND/4](#)), Mongolia ([DP/DCP/MNG/4](#)), Pakistán ([DP/DCP/PAK/3](#)), Sri Lanka ([DP/DCP/LKA/4](#));

*Región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes:* Kirguistán ([DP/DCP/KGZ/4](#)), Montenegro ([DP/DCP/MNE/3](#)), República de Moldova ([DP/DCP/MDA/4](#)), Tayikistán ([DP/DCP/TAJ/3](#));

*Región de los Estados Árabes:* Arabia Saudita ([DP/DCP/SAU/4](#)), Egipto ([DP/DCP/EGY/4](#)), Jordania ([DP/DCP/JOR/4](#)), Libia ([DP/DCP/LBY/4](#)), Yemen ([DP/DCP/YEM/3](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Guinea, Myanmar y Ucrania ([DP/2022/30](#)).

Aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso, el Chad y el Sudán ([DP/2022/30](#));

## Segmento sobre el UNFPA

### Tema 4

#### Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA

Adoptó la decisión 2022/19, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA;

### Tema 14

#### Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

Ghana ([DP/FPA/CPD/GHA/8](#)); India ([DP/FPA/CPD/IND/10](#)); Jordania ([DP/FPA/CPD/JOR/10](#)); Kirguistán ([DP/FPA/CPD/KGZ/5](#)); Marruecos ([DP/FPA/CPD/MAR/10](#)); Mongolia ([DP/FPA/CPD/MNG/7](#)); Níger ([DP/FPA/CPD/NER/10](#)); Pakistán ([DP/FPA/CPD/PAK/10](#)); Republica de Moldova ([DP/FPA/CPD/MDA/4](#)); Sri Lanka ([DP/FPA/CPD/LKA/10](#)); Sudán del Sur ([DP/FPA/CPD/SSD/4](#)); Tayikistán ([DP/FPA/CPD/TJK/5](#)); Yemen ([DP/FPA/CPD/YEM/6](#)); Zambia ([DP/FPA/CPD/ZMB/9](#))

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Angola, Guinea, Myanmar, Papua Nueva Guinea y Ucrania ([DP/FPA/2022/11](#)).

Aprobó la primera prórroga de dos años del programa para Djibouti y las segundas prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso, el Chad, la República Popular Democrática de Corea y el Sudán ([DP/FPA/2022/11](#));

## Segmento sobre la UNOPS

### Tema 6

#### Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2022/20, relativa al informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas de 2021;

Adoptó la decisión 2022/21, titulada “UNOPS: informe sobre los progresos realizados en las medidas para resolver la situación relativa a la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación”;

## Segmento conjunto

### Tema 7

#### Información actualizada sobre cuestiones de supervisión

Adoptó la decisión 2022/22, relativa a la información actualizada sobre cuestiones de supervisión;

### Tema 8

#### Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe relativo a la visita realizada por la Junta Ejecutiva a Bangladesh ([DP/FPA/OPS/2022/CRP.1](#)).

*1 de septiembre de 2022*

2022/24

**Exámenes realizados por terceros sobre la eficacia de los mecanismos de supervisión de la UNOPS para la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y las estructuras generales de gobernanza de la Oficina**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* las decisiones 2022/13 y 2022/21, y sigue expresando su grave preocupación por las irregularidades, los problemas financieros y las conductas indebidas en relación con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

2. *Acoge con beneplácito* el examen realizado por terceros a cargo de KPMG sobre la eficacia de los mecanismos de supervisión de la UNOPS que existían para las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, y acoge con beneplácito también el examen realizado por KPMG de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y las estructuras generales de gobernanza de la Oficina;

3. *Toma nota* con gran preocupación de las observaciones, constataciones y conclusiones de los exámenes de KPMG, así como de la magnitud de las recomendaciones;

4. *Subraya* la conclusión de los exámenes de KPMG que sugiere que la UNOPS vuelva a centrarse en su mandato original de prestar servicios de infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos, entre otros al sistema de las Naciones Unidas, y solicita que el Director Ejecutivo interino y quienquiera que ocupe el cargo de Director Ejecutivo en el futuro procedan en consecuencia antes de que la Junta Ejecutiva decida sobre las prioridades estratégicas, la utilización de las reservas y el futuro de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación;

5. *Acoge con beneplácito* la decisión de la UNOPS de suspender todo tipo de inversión de impacto y solicita que la UNOPS aclare mejor en una nota informativa su papel en la financiación combinada y de impacto antes de su primer período ordinario de sesiones de 2023;

6. *Aprueba* la creación de una segunda plaza de Director Ejecutivo Adjunto;

7. *Reconoce* que es necesario subsanar totalmente las irregularidades en el seno de la UNOPS para restablecer la confianza, y agradece las medidas que ya ha adoptado el Director Ejecutivo interino, así como el personal de la UNOPS, en cooperación con la Junta Ejecutiva y su grupo de trabajo;

8. *Recuerda* la decisión 2022/21, párrafo 3, y subraya la importancia de la rendición de cuentas en la reforma de la cultura institucional, las estructuras de vigilancia y la gestión de la UNOPS, y solicita que la UNOPS adopte todas las medidas necesarias dentro de sus competencias para recuperar todos los fondos y garantizar la plena rendición de cuentas, incluida la rendición de cuentas individual, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas;

9. *Solicita* que el Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigación de la UNOPS considere la posibilidad de iniciar auditorías forenses sobre la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y las insuficiencias de gestión conexas para seguir investigando los hechos y exigir la rendición de cuentas, incluida la rendición de cuentas individual, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, con miras a que el Director Ejecutivo interino y quienquiera que ocupe el cargo de Director Ejecutivo en el futuro adopten medidas disciplinarias y, cuando proceda, remitan las posibles constataciones a la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas;

10. *Recuerda* la decisión 2022/22, párrafo 3, y subraya la importancia de contar con oficinas independientes de auditoría e investigación que gocen de plena independencia en la prestación de sus servicios, y solicita que el Director Ejecutivo interino y quienquiera que ocupe el cargo de Director Ejecutivo en el futuro adopten las medidas necesarias a tal efecto, incluida la dotación de recursos financieros y humanos suficientes;

11. *Observa* la necesidad de que la Junta Ejecutiva siga examinando las recomendaciones de los exámenes de KPMG sobre la estructura de gobernanza de la UNOPS dirigidas a la Junta Ejecutiva;

12. *Solicita* que el Director Ejecutivo interino y quienquiera que ocupe el cargo de Director Ejecutivo en el futuro, en cooperación con la Oficina de Ética de la UNOPS, revisen completamente el proceso de libre expresión y denuncia de irregularidades y establezcan un proceso claro, centralizado y uniforme que aliente a la presentación de denuncias y salvaguarde el tratamiento justo y confidencial de todas las denuncias mediante normas y protocolos apropiados, en consonancia con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la decisión 2022/16, párrafo 9, y como medida de seguimiento de esa disposición;

13. *Toma nota* del proyecto de plan de respuesta facilitado por el Director Ejecutivo interino y solicita la inclusión de todas las recomendaciones de los dos exámenes de KPMG en un plan de respuesta integral, junto con un calendario claro para la aplicación de las recomendaciones pertinentes, que comprenda la asignación de responsabilidades y la priorización de las recomendaciones en el plano institucional, y una plataforma de seguimiento en línea accesible al público, en el primer período ordinario de sesiones de 2023;

14. *Solicita además* que el Director Ejecutivo interino y quienquiera que ocupe el cargo de Director Ejecutivo en el futuro informen mensualmente a la Junta Ejecutiva sobre el estado de la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva y las recomendaciones de los exámenes de KPMG hasta el período de sesiones anual de 2023;

15. *Acuerda* examinar en el primer período ordinario de sesiones de 2023 el mandato y la composición del grupo de trabajo, tras la presentación de su informe final con arreglo a la decisión 2022/21, con miras a facilitar un seguimiento y una coordinación más estrechos con la UNOPS en relación con el plan de respuesta integral para la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva y las recomendaciones de los exámenes de KPMG;

16. *Reafirma* su decisión 2022/13, párrafo 8, y decide que continúen las medidas temporales indicadas en esa disposición hasta que la Junta Ejecutiva decida otra cosa;

17. *Solicita* que la UNOPS, tras un proceso de consulta inclusivo con la Junta Ejecutiva y en su propio seno:

a) Facilite, a más tardar en el primer período ordinario de sesiones de 2023, un proyecto de marco para un plan estratégico revisado para 2022-2025, en consonancia con las recomendaciones de KPMG;

b) Presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2023, un examen exhaustivo de mitad de período del plan estratégico para 2022-2025 y sus anexos;

c) Presente por separado un proyecto final de plan estratégico para 2022-2025 que incluya una priorización de sus actividades programáticas y mejoras

de las funciones de supervisión, para que lo apruebe la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2023;

18. *Solicita* que la UNOPS encargue un examen externo realizado por terceros al término del plazo de ejecución del plan de respuesta integral;

19. *Solicita* que se incluyan los siguientes temas como temas del programa que se someterán a decisión en el primer período ordinario de sesiones de 2023: a) el futuro de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y las inversiones de impacto en la UNOPS; b) la definición y utilización del exceso de reservas de la UNOPS; y c) información actualizada sobre la ejecución del plan de respuesta integral.

*30 de noviembre de 2022*

---